



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.
Sección: Dirección Estatal para Prevenir la
Violencia Contra la Mujer.
No. de Oficio: SGG/DEPVC/M/0/008/2025.
Asunto: Se remite acta cierre del proyecto:
AVGM/GRO/AC01/SGG/074.

Chipancingo de los Bravo, Gro., a 15 de enero de 2025.

A quien corresponda
Presente.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y a su vez, en seguimiento a las acciones realizadas por esta Secretaría General de Gobierno, derivado del Convenio de coordinación para el otorgamiento del subsidio para el Proyecto AVGM/GRO/AC01/SGG/074, me permito enviar el Acta Cierre correspondiente a los meses de junio - diciembre 2024, esto con la finalidad de que se realicen las observaciones correspondientes y dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para el ejercicio fiscal 2024.

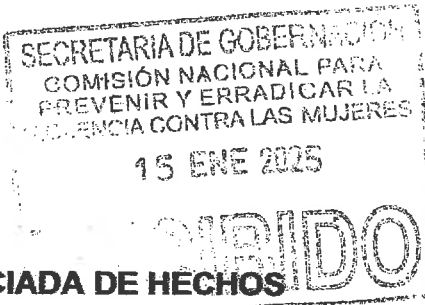
Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Miriam Reyes Berra
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN ESTADAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Violencia contra la Mujer.

SECRETARIA DE GOBERNACION
COMISION NACIONAL PARA
PREVENIR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
15 ENE 2025
10:30 HRS
RECIBIDO

  SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

  SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN ESTADAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

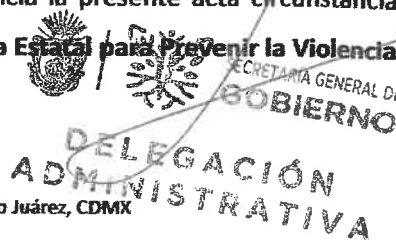


ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 17 Y 27, FRACCIÓN VII BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 151 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; TERCERO Y CUARTO, FRACCIÓN III, IV Y XIX DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA COMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM); MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE CONAVIM; SEGUNDO, FRACCIÓN II, TRIGÉSIMO QUINTO FRACCIONES I, II, V Y VII, QUINCUAGÉSIMO QUINTO Y SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA DE LAS DECLARATORIAS DE ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SE REALIZA VISITA DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO AVGM/GRO/AC01/SGG/074 DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON UN MONTO APROBADO DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 PESOS M.N.).

Siendo las 11:00 once horas del día 31 de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el sitio ubicado en Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, 2º. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No 62, C.P. 39074, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Guerrero y cerciorándose que son las Instalaciones de la Dirección Estatal para prevenir la Violencia contra la mujer Guerrero, se presenta la C. Montserrat Llamas López, Enalace de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), quien se identifica con Credencial Laboral con número de empleado 9006698 expedida por la Dirección de Administración de CONAVIM, el día ocho de agosto del año dos mil veintitrés; y en virtud de que se encuentra presente la C. Marisela Reyes Reyes, Directora Estatal para prevenir la Violencia contra las Mujeres y Enlace ante CONAVIM, como representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, en su carácter de Instancia Local Responsable y Receptora del Proyecto; Para efecto de hacer constar en forma circunstanciada los hechos observados durante el desarrollo de la presente visita, se inicia la presente acta circunstanciada de hechos, en presencia de la C. Marisela Reyes Reyes, Directora Estatal para Prevenir la Violencia contra la Mujer y

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including the text 'SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO' and 'DIRECCION ESTADAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER'.]





Dependencia: Secretaría General de Gobierno.
Sección: Dirección Estatal para Prevenir la violencia Contra la Mujer.
No. de Oficio SGG/DEPVC/M/011/2025
Asunto: Oficio de comisión

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 15 de enero de 2025.
"Mi Patria es Primero".

Mtra. Marisela Reyes Reyes
Cargo: Directora Estatal para Prevenir la Violencia contra la Mujer
Dependencia: Secretaría General de Gobierno
Presente.

Con fundamento en lo que establece el artículo 32, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se solicita la autorización de viáticos para concretar la entrega del acta de cierre del proyecto AVGM/GRO/AC2/SGG/074, correspondiente al programa de acciones de coadyuvancia a para atender las Declaratorias de violencia de Género contra las Mujeres

FECHA	HORA	LUGAR
viernes 17 de enero	10:00 hrs	Oficinas Institucionales con dirección Doctor María Vertis 850 piso 5, Narvarte Poniente Benito Juárez

Autoriza
Encargada de Despacho de
la Secretaría General de
Gobierno

Dra. Anacleta López Vega **FECHA**

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO

Marisela Reyes Reyes
Reyes Reyes
Reyes

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO
DIRECCIÓN ESTADAL PARA
PREVENIR LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO
Delegada Administrativa

Lic. Luchania Tolentino Estrada
ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO

**DELEGACIÓN
ADMINISTRATIVA**